



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°150.....



"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

USHUAIA, **15 MAY 2012**

VISTO: El Expediente Letra TCP PR N° 46/12 caratulado "S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA INCORPORACION DE REVISORES DE CUENTAS PROFESIONALES – CATEGORIA B1", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir cuatro (04) cargos de Revisores de Cuentas – Categoría B1, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 94/12.

Que se han cumplido las instancias de Oposición Oral y Escrita, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 269 y 271/275, de las cuales resultan, en relación a cada uno de los postulantes válidamente inscriptos y que se presentaron a cumplimentar cada instancia, las calificaciones obtenidas y el Orden de Mérito que corresponde acordar.

Que en razón de lo expuesto, procede comunicar a los profesionales participantes, los resultados obtenidos y el Orden de Mérito propiciado por la Comisión Evaluadora, ello a los efectos previstos en el Anexo I, Punto B) - V - 2) a) de la Resolución Plenaria N° 94/12.

Que asimismo, corresponde comunicar, el "*Listado Final*" según el cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolverá las designaciones en los cargos concursados, ello, atento lo establecido por el Punto B) - IV de la Resolución Plenaria N° 94/12, en cuanto ordenó: "*Conforme resulte del puntaje correspondiente a las pruebas de oposición (máximo 100 puntos), se establecerá el "Orden de mérito" de los concursantes que hayan superado los límites establecidos. Los seis primeros integrarán un "Listado Final", en base a la cual el Plenario de Miembros resolverá las designaciones en los cargos concursados, llevando a cabo una entrevista en la cual también se efectuarán evaluaciones técnicas y de antecedentes, pudiendo requerir a tal fin los informes que crea convenientes. La resolución del Plenario, salvo error material, será irrecurrible*".

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Hacer saber a los postulantes los resultados obtenidos en las instancias de evaluación previstas en el presente concurso, ello de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, y conforme a las constancias que resultan del Acta de la Comisión Evaluadora obrante a fs. 271/275.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los postulantes el "Orden de Mérito" y las exclusiones propuestas por la Comisión Evaluadora del Concurso, de acuerdo al detalle obrante en Anexo II de la presente, así como también, el "Listado Final" según el cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolverá las designaciones en los cargos concursados, ello conforme detalle indicado en Anexo III.

ARTICULO 3º.- Notificar a los interesados con copia certificada de la presente, haciendo saber que cuentan con un plazo de cinco (05) días, contados a partir de la notificación, para interponer recurso de reconsideración, conforme lo dispuesto en el Anexo I, Punto B) - V - 2) a) de la Resolución Plenaria N° 94/12.

ARTICULO 4º.- Publicar en cartelera del Tribunal, una copia del acta de fs. 271/275. Reservar las actuaciones en Secretaría Privada del Cuerpo Plenario durante el transcurso del plazo previsto en el artículo precedente.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 150 /2012.-

T.C.P.
Confeccionado
Controlado
Corrigido

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **150**



"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

ANEXO I
RESOLUCION PLENARIA Nº **150**/2012

POSTULANTE	D.N.I. Nº	PUNTAJE OPOSICIÓN ESCRITA (TOTAL 60 PUNTOS)	PUNTAJE OPOSICIÓN ORAL (TOTAL 40 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL DEL CONCURSO (TOTAL 100 PUNTOS)
		I	II	III=I+II
BEARZOTTI, Maximiliano	30.474.320	42,11	36,00	78,11
LOJO, Analía Verónica	25.983.908	41,26	32,00	73,26
PALOPOLI, Facundo	29.193.091	20,66	16,00	36,66
RASCLARD, Yamila Patricia	31.496.528	41,33	32,00	73,33
RIDNER, David Javier	22.277.047	17,92	8,00	25,92
RODRIGUEZ MATOSO, Mayra	32.978.293	23,02	8,00	31,02
ROGGERO, Daniel Ricardo	23.750.457	32,17	28,00	60,17
SANCHEZ, Fernando Gonzalo	22.263.703	10,51	16,00	26,51
TREVISAN, Lucas Alejandro	29.050.533	25,14	16,00	41,14

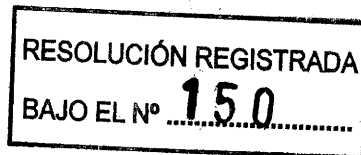
Postulante: TRACHCEL, Brenda Érica- D.N.I. Nº 27.379.51 - AUSENTE

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

ANEXO II
RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 150/2012.
ORDEN DE MERITO

ORDEN DE MÉRITO	POSTULANTE	D.N.I. Nº	PUNTAJE TOTAL DEL CONCURSO (TOTAL 100 PUNTOS)
1	BEARZOTTI, Maximiliano	30.474.320	78,11
2	RASCLARD, Yamila Patricia	31.496.528	73,33
3	LOJO, Analía Verónica	25.983.908	73,26
4	ROGGERO, Daniel Ricardo	23.750.457	60,17

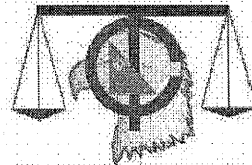
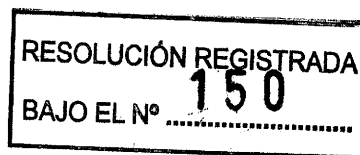
Se deja constancia, conforme resulta del Acta agregada a fs. 271/275 y del Anexo I de la presente, que los postulantes Facundo PALOPOLI, David Javier RIDNER, Mayra RODRIGUEZ MATOSO, Fernando Gonzalo SANCHEZ y Lucas Alejandro TREVISAN, no se encuentran incluidos en el Orden de Mérito, toda vez que no han superado el 50% del puntaje máximo establecido para las instancias de Oposición Escrita y Oral, conforme previsión dispuesta en el Anexo I – Punto B) de la Resolución Plenaria Nº 94/12.

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

ANEXO III
RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 150/2012.
"Listado Final"

POSTULANTE	D.N.I. Nº
BEARZOTTI, Maximiliano	30.474.320
RASCLARD, Yamila Patricia	31.496.528
LOJO, Analía Verónica	25.983.908
ROGGERO, Daniel Ricardo	23.750.457

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia